INFORME DE GESTIÓN No. 01

CIUDAD Y FECHA: Febrero del 2019

1. No. DEL CONTRATO	104-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46101004525 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 17/01/2019
4. CRP	No. CRP: 8519 No. CDP: 219 Fecha expedición CRP: 17/01/2019 y CDP: 1/11/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 0202009 Servicios para la comunidad sociales y personales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27,368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero de 2016
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jarvi Arley Rodriguez Enriquez Identificación: 1.143.828.622 Nacionalidad: Colombiana Dirección: carrera 2 c Oeste #15-02 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 316 311 49 62 E-mail de contacto: jarvi.rodriguez@liceosejercito.edu.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Oscar Ordoñez Chávez Cargo: Director del liceo ejercito Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 14 enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de MATEMATICAS de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer

Scanned by CamScanner

oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.
8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentossoportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

PARRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1:

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Cuenta de cobro	01	Pago de honorarios	Enero y Febrero de 2019

Obligación No. 2:

1. Cumplir con la Planeación diaria de las actividades de clase de matemáticas.
2. Asistencia a las telepresencias en el Aula 1
3. Desarrollo de pruebas diagnosticas de admisión para grados 6. 7 y 9.
4. Desarrollo de el 4 periodo de la malla curricular de grado 6.
5. Calificación de pruebas de admisión.
6. Desarrollo de la página web de los Liceos del Ejercito Pichincha.
7. Gestión del proceso de inscripción para las pruebas de olimpiadas regionales realizadas por la Universidad del Valle.
8. Desarrollo de las bitácoras.
9. Realizar pruebas diagnósticas de los grados asignados.
10. Atención a padres a familia.
11. Desarrollo de actividades formativas de las asignaturas del área de matemáticas
12. Cumplir con los apoyos pedagógicos (reemplazos) que son asignados durante la jornada escolar.
13. Diligenciamiento de los diarios de Campo, planilla SIE, y proceso de evaluación correspondientes al primer bimestre académico

Scanned by CamScanner

	tecnológicos que se necesitan para el desarrollo de las clases y el mejoramiento continuo de las TIC en el área. 15. Brindar orientación a los estudiantes en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir en su formación integral, con el informe respectivo a los padres de familia y el registro en el observador del estudiante. 16. Refuerzo a los grados 6, 7 y 9. 17. Preparación para las pruebas olimpiadas para estudiantes de grados 6, 7 y 9. 18. Acompañamiento al director de grupo de grado 9. 19. Reunión de padres de familia.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Mes de Febrero de 2019

Jarvi Arley Rodriguez Enriquez
CC.: 1143828622

Scanned by CamScanner

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 1143828622 de consultado en la fecha y hora 06/02/2019 12:44:40 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 51/0011

Scanned by CamScanner

-Ciudad y Fecha: Cali valle, febrero de 2019

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Jarvi Adey Rodriguez E. identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1143826622 expedida en Cali, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (X)**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,

NOMBRES COMPLETOS (CONTRATISTA)
CC. No.

Scanned by CamScanner

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143828622		RODRIGUEZ ENRIQUEZ JARVI ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra2c oeste 15 02	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	411501320	8488587818	I	2019/02/07	2019/02/06	BANCOLOMBIA	0	$254,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$874,990	$140,000			$874,990	$109,400			$0	$0			$874,990	$4,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$874,990	$140,000			$874,990	$109,400			$0	$0			$874,990	$4,600		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$874,990	$140,000			$874,990	$109,400			$0	$0			$874,990	$4,600		$0	$0
1	CC	1143828622	RODRIGUEZ JARVI	230201	30	$874,990	$140,000	EPS005	30	$874,990	$109,400		0	$0	$0	14-23	30	$874,990	$4,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$874,990	$140,000			$874,990	$109,400			$0	$0			$874,990	$4,600		$0	$0

Scanned by CamScanner

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143828622		RODRIGUEZ ENRIQUEZ JARVI ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra2c oeste 15 02	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	411501320	8488587818	I	2019/02/07	2019/02/06	BANCOLOMBIA	0	$254,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,000	$0	$0	$140,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,600	$0	$0	$4,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,400	$0	$0	$109,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,400	$0	$0	$109,400
TOTAL				1	$254,000	$0	$0	$254,000

Scanned by CamScanner